

COMUNICADO PÚBLICO

FECHA	8 de marzo de 2010
TEMA	Día Internacional de la Mujer
CONTACTO	Mónica Roa Rojas
TELÉFONO(S)	3106975366
CORREO ELECTRÓNICO	mroa@pcslatin.org

“Celebramos el Día Internacional de la mujer en 2010 renovando nuestra exigencia de verdad, justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual”

BOGOTÁ (Colombia), 8 de marzo de 2010.- Cada año el Día Internacional de la Mujer ofrece una oportunidad de celebrar los avances en asegurar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y, a la vez, reflejar los desafíos pendientes y el camino a correr. En este espíritu, hoy la Consejería en Proyectos (PCS) observa con preocupación la persistencia de la violencia sexual en contexto del conflicto armado interno en Colombia y post conflicto en Guatemala y Perú, su práctica sistemática y generalizada, y la ausencia de una debida diligencia judicial y una capacidad institucional adecuada para que las mujeres víctimas tengan acceso a la justicia y a un acompañamiento psicosocial adecuado para poder reconstruir sus proyectos de vida.

El sub registro de casos de violencia sexual y la indebida acción judicial, en los tres países, son dos de las principales dificultades para dimensionar la magnitud de la situación y obtener una respuesta estatal adecuada. Según datos recientes presentados por PCS ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Guatemala con dificultad los casos llegan hasta los agentes fiscales para iniciar la investigación; por lo tanto los 13.895 casos de violación o abuso sexual registrados en los últimos seis años permanecen en impunidad. En el Perú, las denuncias por violencia sexual pasaron de 2.939 en 2007 a 3.685 en 2008 según el Ministerio Público, y estas cifras no recogen la totalidad de los casos, porque persisten factores discriminatorios que inhiben las denuncias de las mujeres, especialmente en las zonas más retiradas de las grandes ciudades.

Para el caso colombiano, la situación no es diferente: los datos oficiales sobre dictámenes sexológicos del Instituto Nacional de Medicina Legal entre 2006 y 2008, pasaron de 12.268 a 21.202. Las mujeres más afectadas son las menores entre 10 y 14 años de edad. Los casos con ocasión del conflicto armado interno reportados en la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía demuestran una total invisibilización de la problemática: del total de delitos confesados y enunciadados por paramilitares, tan sólo hay 27 referencias a violencia sexual, según la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) a datos de junio de 2009.

Recordamos que la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) de Guatemala, evidenció que las mujeres fueron víctimas de todas las formas de violación de los derechos humanos durante los años de conflicto armado interno. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) de Perú, dio a conocer la magnitud de casos de violencia sexual ocurrida en ese país entre 1980 y 2000, lo cual configuraría un crimen de lesa humanidad. Para la Corte Constitucional Colombiana en el Auto 092, la violencia sexual en este país constituye una práctica habitual, sistemática e invisible, que se incrementa de manera significativa en mujeres indígenas y afrocolombianas.

“Ante esta realidad, celebramos el Día Internacional de la Mujer en 2010 renovando nuestra exigencia de verdad, justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual”, dijo Kimberly Stanton, directora ejecutiva de PCS.